

AUDITORÍA COORDINADA EN LA AMAZONIA BRASILEÑA

Entre 2012 y 2013, el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil y los nueve Tribunales de Cuentas de los Estados del Amazonia brasileña realizaron una Auditoría Coordinada para evaluar todas las áreas protegidas (APs) federales y estatales del bioma Amazonia.

La auditoría permitió que los órganos de control actuaran de forma integrada para obtener una evaluación sistémica de las 247 APs localizadas en aquel bioma, de las cuales 107 son federales y 140 estatales.

Áreas protegidas en el bioma Amazonia

Las áreas protegidas (APs) forman parte de la estrategia mundial de conservación de biodiversidad, y poseen importantes manantiales, madera, látex, castañas y otros recursos naturales de valor económico, social y ambiental. Las APs son espacios protegidos debido a las características naturales relevantes. Esas áreas están instituidas por el poder público porque constituyen un importante patrimonio ambiental.

Debido a la relevancia de la Amazonia en este contexto, la auditoría coordinada evaluó las condiciones normativas, institucionales y operativas necesarias para que las APs de ese bioma alcancen los objetivos para los que fueron creadas.

Evaluación del TCU

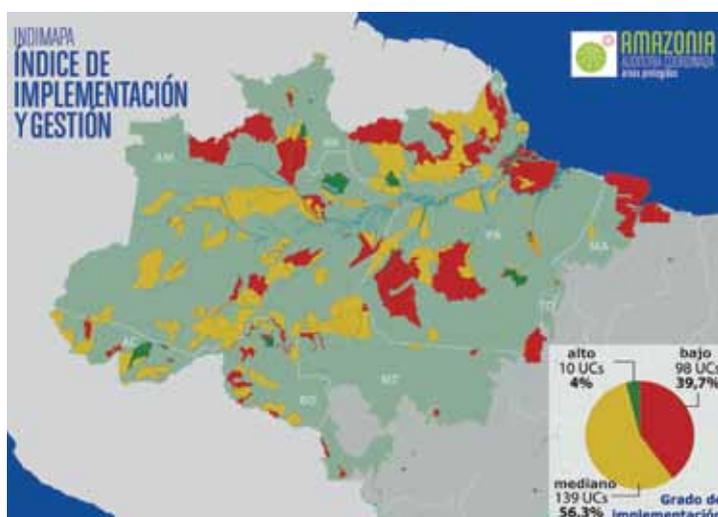
Brasil ha obtenido resultados significativos en la reducción de la deforestación, habiendo alcanzado el 76% de la meta voluntariamente asumida por el país ante la Conferencia de las Naciones Unidas (ONU). Las áreas protegidas (APs) forman parte de la política brasileña de control de la deforestación, además de ser internacionalmente reconocidas como estratégicas para la conservación de la biodiversidad.

Para la evaluación del papel de las APs en la protección de la biodiversidad en la Amazonia, el TCU se basó (utilizó como proxy) las tasas de deforestación en aquella región. Se identificó, de esa manera, una relación entre la creación de las APs y la reducción de la deforestación, así que se constató la efectividad de esas áreas para el control de la deforestación. Se verificó que en el periodo de 2008 a 2012, del total de área deforestada en el bioma Amazonia, tan sólo el 6% tuvo su origen en las APs, a pesar de que esos territorios ocupan un cuarto de la Amazonia brasileña.

El control de la deforestación trae como beneficio la reducción de la emisión de los gases del efecto invernadero, como por ejemplo, el dióxido de carbono (CO₂). El efecto invernadero puede llevar al calentamiento global y causar cambios climáticos. En este contexto, al mismo tiempo que Brasil alcanzó una posición protagónica en el panorama ambiental internacional, al reducir su cantidad total de emisión de gases del efecto invernadero, el país expandió sus actividades productivas y también mantuvo los compromisos de reducción de emisión total de CO₂.

En este sentido, con el fin de evaluar el impacto de las APs en la dinámica del flujo de CO₂ en el bioma Amazonia, el TCU calculó la contribución de cada una de las 247 APs evaluadas, utilizando datos de 1996 a 2006. De esa forma, se elaboró una estimativa de emisión y captura de carbono por cambios de uso de la tierra en áreas protegidas en la Amazonia brasileña, estudio que tiene como conclusión la relevante contribución de esos territorios en el contexto de reducción de emisión de CO₂.

Para evaluar a las APs de la Amazonia brasileña, el TCU creó el Índice de Implementación y Gestión de Áreas Protegidas (Indimapa), instrumento de evaluación, de comunicación y de monitoreo, visualizado por medio de mapas con referencias geográficas.



La herramienta clasifica las APs en tres porciones: roja, amarilla y verde, utilizando 14 indicadores: Plan de manejo; Consejo gestor; Uso público; Recursos financieros y humanos; Investigación; Monitoreo de la biodiversidad; Acceso a las políticas públicas; Articulación local; Consolidación territorial; Estructura física; Fiscalización; Manejo comunitario y Concesión forestal onerosa.

Se verificó que sólo el 4% de las APs federales y estatales de la Amazonia brasileña están con un alto grado de implementación y de gestión, nivel necesario para el pleno cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, se observa que la creación y el mantenimiento de las APs ofrecen beneficios importantes como la contribución para el control de la deforestación y la reducción de la emisión de carbono. Sin embargo, esos espacios protegidos poseen objetivos que exceden la protección de la biodiversidad. Están previstas para esas áreas otras finalidades, tales como: visita, turismo, investigación, explotación sostenible de madera, entre otras. Tales actividades dependen de una gestión eficiente para que sean llevadas a cabo, lo que requiere acciones que van más allá de la simple creación de esos territorios.

Principales hallazgos del TCU

En la evaluación de la implementación y de la gestión de las áreas protegidas (APs) de la Amazonia brasileña fueron identificados hallazgos relativos a resultados, articulación e insumos, respectivamente:

- a. Subaprovechamiento del potencial económico, social y ambiental de las áreas (parques sin uso público, florestas sin explotación sostenible de madera, reservas biológicas sin investigación).
- b. Problemas de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Naturaleza (dificultades de articulación entre los protagonistas, baja cooperación y frágil comunicación).
- c. Incompatibilidad entre las condiciones puestas a disposición y las necesarias para la buena gestión de esas áreas, como por ejemplo, la inexistencia y la falta de adecuación de planes de manejo.

Determinaciones y recomendaciones del TCU

Las principales deliberaciones fueron en el sentido de fomentar el efectivo ejercicio de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Naturaleza (Snuc), a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, de modo a incrementar las acciones de articulación entre los actores involucrados en ese tema para un mejor aprovechamiento del potencial económico, social y ambiental de esas áreas.

Se determinó que el Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio) presente un plan de acción con las medidas apropiadas para dotar a las APs de planes de manejo, instrumento de planificación y de gestión que debe ser adecuado a la realidad del AP con el fin de que las acciones previstas sean efectivamente implantadas.

Además de ello, considerando que la situación verificada en este trabajo sobrepasa, en ciertos aspectos, la capacidad de actuación del ICMBio, se le comunicó los resultados del trabajo a la Casa Civil y al Congreso Nacional, entre otros actores interesados, enfatizando los riesgos involucrados en mantener las atribuciones de aquella entidad sin dotarla de insumos necesarios para el pleno ejercicio de sus funciones.

Beneficios esperados

Se espera que las áreas protegidas (APs), si son bien administradas, sean fuente para el desarrollo económico al utilizar el turismo para fomentar y dinamizar la economía local; y que, por medio de la explotación forestal sostenible, contribuyan con la reducción de la deforestación por la oferta de madera legalizada. De ese modo, se busca también que las APs, además de proteger la biodiversidad, puedan contribuir con la generación de empleo, renta y mejora de la calidad de vida, de forma que se concilie la protección de los recursos naturales con la subsistencia de poblaciones tradicionales. Finalmente, la expectativa es que el perfeccionamiento de la gestión de las APs permita que esas áreas alcancen todos los objetivos establecidos en su creación.

Deliberación del TCU

Sentencia: 3.101/2013 – Plenario
Relator: Ministro Weder de Oliveira
Fecha de la sesión: 20/11/2013

Para acceder al informe, al voto y la sentencia, así como a los mapas desarrollados en la auditoría, utilice el *link*:
http://portal2.tcu.gov.br/portal/page/portal/TCU/imprensa/noticias/detalhes_noticias?noticia=4913062

www.tcu.gov.br

www.facebook.com/tcuoficial

www.twitter.com/tcuoficial

www.youtube.com/tcuoficial